



# Estadística - información de la Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



g. 606/115

Jefatura Comarcal de Alcañiz Partido Judicial de Castellote Ayuntamientos de Los Olmos.  
 Jefatura Local de Los Olmos. Habitantes del Ayuntamiento 535.

## Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora

NOMBRES	Fecha de nacimiento	Es Excomulgado?	Fecha de ingreso en F. E. T.	Fecha nombramiento en el cargo	CARGOS QUE DESEMPEÑA		Actividad profesional	horas que dedica al Ayuntamiento	OBSERVACIONES
					F. E. T.	Ayuntamiento			
Juan P. Molina Alencas	6-5-1878	No	1 Junio 1938	31 Dicbre 1938		Presidente	Agricultor		Alcañiz
Mariano Espallargas Comas	6-1-1887	No	id	4 Julio 1938		Presidente Alcalde	Lahador		Escala 15 dias
Rafael Biércoles Alencas	23-10-1887	No	id	id	T. J. Abolman	Gestor	Comerciante		id
Julian Solu Añis	9-1-1903	No	id	id	I. e. Investigación	Gestor	Lahador		id
Juan Navarro Biércoles	14-5-1906	No	id	id		Gestor	Lahador		id

## Funcionarios de la localidad

NOMBRES	¿Pertenece a F. E. T.?	Fecha de ingreso	¿Colabora en F. E. T.?	¿Es propietario o interino en el cargo?	Antigüedad en el cargo	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento <u>Comas Alencas Comas</u>	Si	1 Junio 1938	Si	Interino	26 Nbre 1937	
Juez Municipal <u>Juan Biércoles Alencas</u>	Si	1 Agosto 1939	Si	Propietario	18 Agosto 1939	
Fiscal id. <u>Bienvenido Ordo Larrea</u>	Si	1 Junio 1938	Si	id	id	
Médicos <u>Guia Bordesas Viante</u>				id	1 Octubre 1938	Reside en Baga
Farmacéuticos						
Veterinario <u>Ricardo Esteban Ordo</u>				Propietario	15 Nbre 1939	Reside en Alcañiz
Maestros <u>Regelia Navarrete Guillén</u>	No		Si	Propietario	26 Nbre 1942	Jancionada
<u>Pilar Ordo Alegre</u>	No		No	id	Agosto 1940	Jancionada

# Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento

Actividad que se realiza para su solución

Estado de estas actividades

En Los Olmos a 30 de Abano de 1943.

EL JEFE LOCAL,

*Segundo Vique*

EL JEFE COMARCAL,

P. A.

*Vicente*

EL ALCALDE,

*Manuel Polo*

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Autoridades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellenada por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.